



Resolución Directoral

Iquitos, 13 de marzo 2024

Visto el Memorandum Nº293-2024-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, mediante el cual se autoriza la conformación del "Comité para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento" del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", correspondiente al periodo 2025 - 2027;

CONSIDERANDO:

Qué, el numeral VII del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, disponen que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Qué, mediante Resolución Ministerial Nº533-2016/MINSA, se aprueba los "Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento en los Establecimientos De Salud", cuya finalidad es fortalecer la Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento, para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel nacional;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García";

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº066-2024-GRL-GR, de fecha 08 de enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el "Comité para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento" del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", correspondiente al periodo 2025 - 2027; que estará conformado por los responsables de las siguientes Unidades Orgánicas:

Miembros:

- Dirección Ejecutiva
- Dirección Adjunta
- Oficina de Administración
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- Jefe de la Unidad de Logística
- Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
- Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Jefe de la Unidad de Presupuesto





Resolución Directoral

Iquitos, 13 de marzo 2024



ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y la Unidad de Control Patrimonial, como responsables del monitoreo, implementación y cumplimiento del citado plan.



ARTICULO 3°.- DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 030488



CACG/NJBG/CLCR/GPP/DOCC/gmj

